



105
66
67

ACUERDO

No. 21

(15 de junio de 2006)

Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura en Artes Visuales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades mediante memorando 02 21 207 del 17 de mayo de 2006, solicita al Consejo Académico aprobar la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Artes Plásticas considerando las dificultades presentadas en la matrícula de los estudiantes de último semestre con relación a la asignatura Trabajo de Grado II, código AV020 cuyo prerrequisito es Trabajo de Grado I, código AV920 con el fin de fusionarlas en una sola asignatura.

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de junio de 2006, aprobó dichas modificaciones, según lo solicitado.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

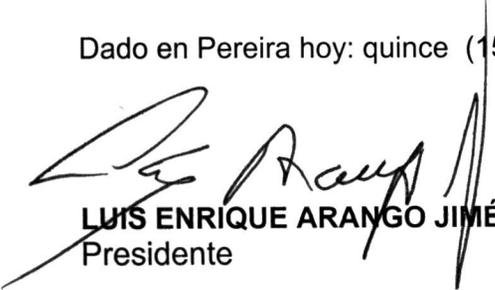
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios correspondiente al Programa Licenciatura en Artes Plásticas fusionando Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II en una sola asignatura así:

SEMESTRE	ASIGNATURA	CÓDIGO	CREDITOS	HORAS SEMANALES
x	Trabajo de Grado	AV05	2	2

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: quince (15) de junio de 2006.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario